

Primero.-Aprobar la lista definitiva de aspirantes seleccionados, ordenados de mayor a menor puntuación obtenida, así como los cupos de reserva, según el número de plazas fijadas en la convocatoria citada, y publicarla en el anexo I de esta Resolución.

Segundo.-En el que caso de que se produzcan vacantes en la lista de seleccionados se irán cubriendo con los integrantes de la bolsa por orden de puntuación.

Tercero.-Contra esta Resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Ministerio de Justicia, a fin de agotar la vía administrativa, en el plazo de un mes, desde la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Cáceres, 12 de febrero de 2007.-La Secretaria de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, Isabel M.^a Collado Castaño.

ANEXO I

Listas definitivas bolsa de trabajo de Secretarios Judiciales en la provincia de Cáceres

Relación de aspirantes definitivamente admitidos

N.º de orden	Apellidos y nombre	DNI	D	Puntuación
1	Martínez Cantón, Silvia	9768913-P		9,55
2	García Becedas, María José	7453184-B		7,77
3	Romero Jaime, Diego Jesús	31665801-E		7,76
4	Sánchez Garrido, María Mercedes	13100426-V		7,44
5	Rodríguez Caballero, Juan José	5900780-S		7,43
6	Caballero Palomero, Pedro	7441252-Q		7,00
7	López-Asúnsolo Ugarte, José María	6987618-B		6,49
8	González Sabio, Francisco	23790292-N		6,44
9	Poveda Bernal, María Paloma	7874763-T		5,45
10	Arias Muñoz, María Ángeles	52966838-T		5,30
11	Benito De Los Mozos, Ana Isabel	16799442-N		5,27
12	López García, Judit Lucía	28728216-C		5,18
13	Bueno Trenado, María Isabel	8824889-L		4,69
14	Varela Luaces, Elena María	32828131-R	D*	3,80

*D = Plazas reservadas para aspirantes con la condición de discapacitados.

Cupo de reserva

N.º de orden	Apellidos y nombre	DNI	D	Puntuación
1	Pérez Claros, Manuela	6962050-L		4,52
2	González Solís, María Araceli	8971588-R		4,36
3	Bernalte Molero, Enrique	7525657-B		4,20
4	Cobos Roper, Pilar	7442409-T		4,00
5	Portugués Jiménez, Vanessa	46863212		3,65

Listas definitivas bolsa de trabajo de Secretarios Judiciales en la provincia de Badajoz

Relación de aspirantes definitivamente admitidos

N.º de orden	Apellidos y nombre	DNI	D	Puntuación
1	Redondo Ramos, Serafín	30198235-V		11,67
2	Mortes Guisado, Narciso	31617797-L		8,43
3	Fernández Domínguez, Arturo	24809771-Q		8,28
4	Larraya Ruiz, Luis Javier	15835050-X		8,20
5	Moreno Romero, María Jacinta	8823366-Z		8,02
6	Cortés-bretón Climent, María del Valle	25675918-Y		7,70
7	Recuero Sánchez, María del Carmen	76007580-D		7,20
8	Docavo Torres, María Ángeles	27516623-K		6,59
9	Arroyo Mena, Carmen	8826801-E		6,30
10	Prieto Morera, Agustín	9269169-P		6,25

N.º de orden	Apellidos y nombre	DNI	D	Puntuación
11	González Tapia, María del Pilar	21457850-T		5,07
12	Nieto Calderón, Ángela	24902041-X		5,00
13	De La Rubia Almuiña, Marta	36149530-Q		4,92
14	Cantos Carrero, María Paz	7008620		4,90
15	Morales Muñoz, Emilia	2873443-F		4,88
16	Barquero Molano, Sira Isabel	7011283-D		4,80
17	Vázquez López, Juan Bautista	28714253-H		4,71
18	Jiménez Espinosa, Juan Manuel	33976055-H		4,70
19	Gómez Gómez, Isabel	75099972		4,62
20	Fuentes Paniagua, Antonio	9022803-H		4,40
21	Gutiérrez Egea, María Guadalupe	28712150-P		4,36
22	Moreno Calderón, María del Carmen	33978818-K		4,20
23	Zafra Fernández, Luis Alberto	692207-E		4,20
24	Garcés Carbonell, María de la Paz	20783931-G		4,14
25	Ruiz Rescalvo, José	50430332-A		4,13
26	Salas Chaves, Tomás	8849878-F	D*	2,00

*D = Plazas reservadas para aspirantes con la condición de discapacitados.

Cupo de reserva

N.º de orden	Apellidos y nombre	DNI	D	Puntuación
1	Marín Romero, Mariola	26230313-D		4,10
2	González García, Nuria	10870862-G		4,04
3	Miguel Durantez, María Sandra	12769867-Z		3,72
4	Moreno García-moreno, María Magdalena	44784404-T		3,70
5	Sánchez Figueroa, Luis María	6990760		3,64
6	Alvárez Ariza, Dolores	919444600		3,53
7	De Pintos Martín, Almudena	70240293-H		3,50
8	Gordillo Gutiérrez, María José	44777319-E		3,50

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

3846

ORDEN ECI/381/2007, de 31 de enero, por la que se modifica la distribución, por especialidades, de plaza convocada por el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Investigadores Titulares de Organismos Públicos de Investigación, convocados por Orden ECI/2408/2006, de 7 de julio.

Por Orden ECI/2408/2006 de 7 de julio (Boletín Oficial del Estado del 25) se convocó el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Investigadores Titulares de Organismos Públicos de Investigación, distribuyéndose las plazas entre las especialidades y Organismos Públicos de Investigación indicados en el apartado 2.2 de la misma.

Por otro lado, en el apartado 2.4 de la misma disposición se establecía textualmente: «En el supuesto que alguna de las plazas quedara desierta podrá proponerse al órgano convocante que dicha plaza se destine a incrementar el número de las inicialmente previstas en especialidad distinta pero perteneciente al mismo turno y organismo».

Una vez finalizadas las pruebas correspondientes a algunas de las especialidades convocadas para el Instituto de Salud Carlos III, se ha tenido constancia que la plaza n.º 63, especialidad «Evaluación de riesgo de radiaciones o ionizantes» ha quedado desierta por no presentarse a la misma ningún candidato.

De conformidad con lo previsto en el citado apartado 2.4 de la Orden de convocatoria ECI/ 2408/2006, de 7 de julio, y a propuesta del propio Instituto de Salud Carlos III, este Ministerio ha resuelto:

Que la plaza n.º 63 de la especialidad «Evaluación de riesgo de radiaciones o ionizantes», que ha quedado desierta, se destine a incrementar el

número inicialmente previsto en la especialidad «Investigación en Telemedicina» con destino en el mismo Organismo, pasando, en consecuencia de una a dos las plazas convocadas en esta última especialidad.

Madrid, 31 de enero de 2007.—La Ministra de Educación y Ciencia, P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

3847 *ORDEN TAS/382/2007, de 12 de febrero, por la que se modifica la Orden TAS/3367/2006, de 18 de octubre, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo para Grupos B, C, D y E.*

Primero.—Por Orden TAS/3367/2006, de 18 de octubre (BOE del 2 de noviembre), se convocó un concurso para la provisión de puestos de trabajo para Grupos B, C, D y E vacantes en el Ministerio.

Segundo.—El plazo para resolver el concurso finaliza el 21 de febrero de 2007, de acuerdo con el cómputo previsto en la base séptima de la Orden de convocatoria.

Tercero.—La complejidad de la gestión, dado el elevado número de solicitudes recibidas dificulta el cumplimiento del plazo máximo para resolverlo.

Cuarto.—Teniendo en cuenta que el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, permite la ampliación, sin que esta exceda de la mitad de los plazos establecidos y que la causa de la ampliación está prevista en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Esta Subsecretaría ha resuelto ampliar el plazo de resolución del concurso en un mes contado a partir del día siguiente a la terminación del plazo establecido en la base Séptima de la Orden de 18 de octubre de 2006 (BOE de 2 de noviembre).

Contra esta Resolución no cabe recurso, según lo previsto en el artículo 42.6 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 12 de febrero de 2007.—El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, P.D. (Orden TAS/2268/2006, de 11 julio), la Subsecretaría de Trabajo y Asuntos Sociales, Aurora Domínguez González.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

3848 *ORDEN ITC/383/2007, de 6 de febrero, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Oficina Española de Patentes y Marcas.*

Vacantes puestos de trabajo en la Oficina Española de Patentes y Marcas, dotados presupuestariamente, cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades del servicio, este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por las Leyes 23/1988, de 28 de julio, y 13/1996, de 30 de diciembre, previa autorización de las bases de la presente convocatoria por la Secretaría General para la Administración Pública, y de conformidad con el artículo 40.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al

Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, ha dispuesto:

Convocar concurso específico (OEPM-1E-07) para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en el Anexo I-A y I-B de esta Orden, que constará de dos fases, en atención a la naturaleza de los puestos a cubrir.

El presente concurso, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y en la promoción profesional de los funcionarios. También se tendrá en cuenta el contenido de la Orden APU/526/2005, de 7 de marzo, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado y se desarrollará con arreglo a las siguientes

Bases

Primera. Participantes.

1. a) De acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, introducido por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, y con las orientaciones de atención a los sectores prioritarios señalados por el Real Decreto 96/2006, de 3 de febrero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2006, podrán participar en el presente concurso los funcionarios de carrera en cualquier situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión, con excepción de los que presten servicios en los siguientes sectores:

Ministerio de Administraciones Públicas: Oficinas y Áreas de Extranjería de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Ministerio del Interior: Jefaturas Central y Provinciales de Tráfico y Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, organización periférica del Ministerio y de sus Organismos Públicos y organización periférica de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social.

Ministerio de Cultura: Museos, Archivos y Biblioteca Nacional.

Ministerio de Vivienda.

Ministerio de Fomento: Dirección General de Aviación Civil y Dirección General de Marina Mercante.

Ministerio de Educación y Ciencia: Secretaría General de Política Científica y Tecnológica.

Ministerio de Economía y Hacienda: Instituto Nacional de Estadística.

Ministerio de Medio Ambiente: Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad y Organismos Públicos adscritos (excepto Parque de Maquinaria y Parques Nacionales) y Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y del Cambio Climático (excepto la Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología).

Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación: Servicio exterior.

Organismos Públicos de Investigación adscritos a los distintos Departamentos Ministeriales.

b) No obstante lo establecido en el apartado anterior, podrán participar todos los funcionarios de carrera en cualquier situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión, con independencia del Departamento Ministerial donde presten servicios y siempre que reúnan el resto de los requisitos exigidos en esta convocatoria, para participar en la provisión de los puestos cuyos números de orden se indican a continuación por requerir una formación técnica específica: 3, 4, 8, 12 y 13.

c) Los funcionarios destinados o que presten servicios en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y en los Organismos Públicos adscritos podrán participar en la provisión de todos los puestos de este concurso sin limitación alguna por razón de su destino, siempre que reúnan el resto de los requisitos exigidos en esta convocatoria.

2. a) Podrán tomar parte en la presente convocatoria, los funcionarios de carrera de la Administración General del Estado a los que se refiere el artículo 1.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, que pertenezcan a los cuerpos y escalas clasificados en los grupos comprendidos en el artículo 25 de la misma, con excepción del personal adscrito a los cuerpos o escalas de los sectores Docentes e Investigación, Sanitario, de Servicios Postales y de Telecomunicación, de Instituciones Penitenciarias, Transporte Aéreo y Meteorología.